

Exión N° 2.217
Celebrada el 18 de junio de 1969.

Se abre la Exión a las 15 horas.

Presidencia del señor Massad, asistiendo los directores señores Baraona, Bulnes, García, Hódar, Mansilla, Pardo, Troncoso, Urdunaga, Viqueo, y Yaxwe, el Vice Presidente señor Casas, el Gerente General señor Tháñez, el Fiscal señor Pulido, el Gerente Secretario General señor Reyes, el Pro Secretario señor Boudent y el Gerente del Departamento Técnico señor Marshall. La sesión fue presidida por el Sr. Hódar.

Objeto.-

Se pone a disposición de los señores directores el Acta de la Sesión # 2.216, celebrada el 11 de junio de 1969 y cuyo texto es observado durante la Exión, se da por aprobada.

Directorio.-

Renunciación del Director don Pablo Baraona Urrutia.-

El señor Massad da la bienvenida a don Pablo Baraona Urrutia, quien se encuentra al Directorio del Banco Central, en representación de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Rural, en reemplazo de don Hugo Zepeda, que renunció a su cargo.

Agrega que para la lista Directiva existe un motivo de especial satisfacción que se haya designado al señor Baraona. De luego, el tiempo que le dedica le permite tener la seguridad de que será un valioso aporte a las tareas de este Directorio.

El señor Baraona agradece las expresiones del señor Presidente.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 11 al 17 de junio de 1969, cuyo resumen es el siguiente:

Préstamos warrants:

° 2.191.000.-

Operaciones con el Público
Realizadas por el Comité.-

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores directores la minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Exión N° 974, del 11 de junio de 1969.

Préstamos autorizados
por la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores directores las minutas de préstamos concedidos por la Gerencia General a los préstamos warrants y a los préstamos con letras y bonos de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 11 al 17 de junio de 1969.

Resumen de los Préstamos concedidos a los Afiliados durante el 11 y el 17.6.69

Oficina	Deudor	Importe	Vcto.	A favor	Saldo	Nvo. Vcto.	Observación
Santiago		6° 291.000.-	12.6.69	6° - - -	6° 291.000.-	11.8.69	reco
Santiago		105.000.-	12.6.69	6° - - -	105.000.-	11.7.69	contenidos
Millán		72.600.-	8.6.69	6° 19.200.-	54.400.-	9.1.69	reco
Pto. Huelmo		49.000.-	12.6.69	6° 18.000.-	32.000.-	12.7.69	cancelado

Gastos Generales.-

Estados Mensuales.-

Se pone a disposición de los señores directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales", correspondientes al mes de mayo de 1969, cuyo resumen es el siguiente:

	Totales Mayo	Saldo al 31.5.69
Gastos Generales en H/E	6° 899.693.75	5.511.988.-
Gastos Generales en H/E	80.868.45	479.369.14.-
Compra de Materiales	127.150.14	416.202.92
Rebajas	42.624.4	212.665.87

Oro y Monedas Extranjeras.-

Estados Mensuales.- Distribución de depósitos en correspondientes.-

El Consejo General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 65 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras, correspondientes al mes de mayo de 1969:

Resumen N° 9

Compras

Enami	US\$ 5.700.000.-	
Operac. Cid. 451	11.734.34	
Financ. Cie. 875	4.003.82	
Risco	14.380.775.18	
Financ. Cie. 689	1.395.48	US\$ 20.094.908.82

Ventas

Cie. 875	US\$ 2.842.078.92	
Padres	204.127.92	
ECA	2.017.192.34	
Imasol	3.120.306.51	
Subv. Transportaciones	15.879.000.-	
Boni. Operac. Cid. H. Ext.	21.897.62	
Cie. 689	10.540.-	US\$ 24.096.193.31

Comercio N° 8Compras:-

Com. de otras monedas	US\$	9.615.919.09	
Cie. 893 Sesión 488		2.507.349.94	
Cobro costos de Produe.		15.701.720.84	
Varios efectivas		1.065.763.46	
Varios ret. export.		4.921.065.11	
Varios aportes de capital		1.866.000.-	
Bcos. efectivos		600.123.93	
Cobro ff. Capital		3.507.000.-	
Costos		1.018.211.25	
Credito Bid		972.186.33	
			<u>US\$ 41.775.340.01</u>

Ventas:-

Com. a otras monedas	US\$	9.516.940.68	
Bcos. varios		963.816.46	
Bcos. efectivos		3.525.268.96	
Bcos. pagos obligac.		366.840.87	
Varios efectivas		10.450.086.02	
Varios pagos obligac.		39.705.52	
Trisico efectivas		2.069.709.84	
Caja amon. fideic.		316.000.-	
			<u>US\$ 33.248.308.35</u>

Comercio N° 6Compras

Varios efectivas	US\$	144.367.41	
Embajadas		36.206.78	
Bancos (et cetera)		2.100.350.-	
			<u>US\$ 2.277.924.19</u>

Ventas:-

I. I. C. (divid. Barozzi)	US\$	7.638.93	
I. I. C. (para dep. Federal)		3.586.38	
C. P. et cetera de fideic.		106.-	
Cubris sol. de fideic.		922.38	
			<u>US\$ 12.253.69</u>

Distribución de los fondos en los correspondientes en Estados Unidos.-

First National City Bank	New York	US\$ 4.396.323.22
J.E. Schroder Bankers Corp	"	13.774.33
Organ Guaranty Trust Co.	"	1.992.343.69
Marine Midland Grace Trust Co.	"	2.044.591.31
Erving Trust Co.	"	US\$ 1.142.694.97
The Chase Manhattan Bank	"	2.171.468.81
Federal Reserve Bank of New York	"	1.809.908.09
Manufacturers Hanover Trust Co.	"	1.545.053.54
Bankers Trust Co.	"	519.332.03
Bank of America	"	825.215.09
Chemical Bank New York	"	1.054.016.07
Bank of London South America Ltda.	London	10.636.06
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	15.382.86
The National Bank of North America	New York	1.035.576.60
French American Banking Corp.	"	348.444.02
American Express Inter. Banking Corp.	"	16.537.28
Crocker Citizens National Bank	San Francisco	1.358.157.57
The Bank of New York	New York	314.803.95
The Fidelity Bank	Philadelphia	158.188.51
Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud	Paris	402.148.50
Bank of Nova Scotia	Toronto	5.823.592.57
First Wisconsin Nat. Bank of Milwaukee	Milwaukee	261.456.84
First Nat. Bank of New Orleans	New Orleans	139.886.97
First Pennsylvania Banking and Trust	Philadelphia	67.046.73
Harris Trust and Savings Bank	Chicago	143.505.25
Continental Bank International	New York	297.472.23
		US\$ 27.938.050.86
Depósitos a plazo		US\$ 120.000.000.00
Crédito A I)		35.667.450.80
Crédito B I)		529.24.24
		US\$ 184.135.312.90

Distribución de los fondos en los correspondientes en Londres.-

Hot. Child y Sons Ltd.	London	£ 7.709.01.02
Lloyds Bank Ltd.	"	4.122.12.03
Midland Bank Ltd.	"	5.088.11.10
Bank of London y S. A. Ltd.	"	15.261.12.00

Trust National City Bank	Londres	£	20.017.06.02
Banks of England	"		123.144.08.03
Westminster Bank Ltd.	"		9.202.06.11
		£	194.711.18.07

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:-

1. Bundesbank	Frankfurt	D.M.	8.827.239.69
2. Sud americana B.	Hamburgo		1.327.366.94
3. Deberische Bank	"		123.606.71
Ibero America Bank	Bremen		194.176.71
Commerzbank A.G.	Dussel do y		117.911.19
			<u>10.600.366.15</u>
Dep. Vcto. 9.6.69			3.000.000.00
Dep. Vcto. 23.6.69			1.000.000.00
Dep. Vcto. 14.7.69			16.000.000.00
Dep. Vcto. 28.7.69			30.000.000.00
		D.M.	<u>60.600.366.75</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia:-

Banca Italiana	Roma	Lt.	1.229.990.-
Banca Commerciale Italiana	"		13.963.030.-
" " "	Milán		1.290.844.-
Cta. Esp. Transitoria			193.383.49.-
" " " N° 2			<u>112.659.433.-</u>
		Lt.	322.526.416.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia:-

Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud	París	F.F.	217.904.50
Banque de France	"		151.059.34
		F.F.	<u>368.059.34</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza:-

Credit Suisse	Zurich	S.S.	215.039.35
Cta. Ordinaria			
Cta. Especial			33.177.89
Union de Banques Suisses			<u>13.623.92</u>

Société de Banque Suisse	F.r.l.	48.513.01
		340.414.17
Dep. Soc. Banque Suisse Vcto. 21.7.69		9.000.000.00
		9.340.414.17

Distribución de los fondos en los correspondientes en Bélgica:-

Banque Bruxelles	Bruselas	F.r.B.	8.638.067.-
Office Nat. des Bénévoles			
		F.r.B.	8.638.067.-

Distribución de los fondos en los correspondientes en Suecia:-

Skandinaviska Banken	Estocolmo	C.r.S.	597.769.90
Meriter Bisbank	"		147.247.20
		C.r.S.	745.017.10

Distribución de los fondos en los correspondientes en Grecia:-

Trgovačka Ind. Zagreb			
a) Cta. Exp. Dineros	Din.	Din.	46.91
b) Cta. CPD			9.60
			56.51

Correspondientes varios

Bco. Central de Bolivia	La Paz	Bol.	- 0 -
Inst. Nat. City Bank	Buenos Aires	M.F.N.	35.137.-
Norges Bank	Oslo	C.N.	1.500.-
The Bank of Tokyo Ltd.	Tokyo	J	15.018.948.-
Den Danske Landmandsbank	Copenhague	C.D.	415.550.19
Amsterdam Rotterdam Bank	Rotterdam	F.l.H.	588.548.08
Inst. National City Bank	Lima	So1	7.50
Royal Bank of Canada	Montreal	\$ Can.	2.609.73

Superintendencia de Bancos. - Circulares:-

El Gerente Secretario General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos, Circular N° 905, del 12 del actual y Cartas Circulares N° 19 y 20, de 16 del mismo mes, que se refieren, respectivamente, a "Nuevos tipos de cambio para la contabilización de las monedas extranjeras y del no sellado chileno", "Envío de formularios N° 20A con los datos

de cada una de las oficinas de esa empresa" e "Instrucciones para la confección del próximo balance".

Operaciones de cambio libre.

El Gerente Secretario General informa que en el período comprendido entre el 9 al 13 de junio de 1969, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 38.687.190.32. - y egresos por US\$ 41.182.673.36. - Las compras en este período ascendieron a US\$ 9.297.504.90. - y los ventas a US\$ 20.743.085.24. -

Saldo Compensales a/ 6.6.69 US\$ 159.042.758.38

Ingresos:-

Compras:-	Com. de otras monedas	US\$	240.192.52	
	Circ. 893 Sesión 488		67.500.00	
	Otros depósitos de Capital		1.482.000.00	
	Retornos exportación		1.137.864.89	
	Cobre costos produce.		4.431.000.00	
	Cambio de corredores		1.270.232.75	
	Varios		668.714.74	
	Sub Total		9.297.504.90	
	Dep. Rodalco pres. esp.		1.020.000.00	
	Dep. Caja frontización		290.000.00	
	Dep. del Fisco		17.494.193.38	
	Dep. del cobre trib. mda. ext.		332.220.00	
	Dep. cobre costos produce.		4.431.000.00	
	Dep. Bcos. Hecta. y Estado		3.599.661.91	
	Liq. compras a futuro		930.480.18	
	Otros dep. de terceros		264.913.86	
	Valores en dólares		14.800.00	
	Terceros dep. a plazo		41.415.49	
	Dep. cobre partic. fiscal		1.020.000.00	
				38.687.190.32
				US\$ 197.129.948.70

Egresos

Ventas:-	Bcos. cubrir sol. giro e imp.	US\$	1.030.626.17
	Varios		17.412.919.07
	Com. a otras mda.		2.199.540.00
	Sub Total		20.743.085.24
	Amortizac. exid. exteros		416.666.66
	Giros cobre trib. mda. ext.		334.388.24

Pros. liq. ventas a futuro	US\$	8.296.050.66	
Quios sobre part. fiscal		1.020.000.00	
Int. y com. pagadas		148.614.41	
Gastos generales		71.88	
Quios del iisco		1.757.501.14	
Quios sobre costos producc.		4.431.000.00	
Quios Bcos. federales y Estado		1.995.622.21	
Valores en dólares		13.100.00	
Quios Caja Amortizac.		251.714.65	
Otros quios de terceros		2.438.71	
Codeco pres. especial		1.766.419.56	41.122.673.36
Saldos Co mes pasadas (Ctas. Ctes.)			156.547.275.34
(Credito A.I.)			35.288.301.81
(Credito B.I.)			996.750.24
Saldos al 13 de junio de 1969			<u>US\$ 192.832.327.39</u>

Conversion N° 8

Saldos al 6.6.69			US\$ 885.297.564.41
<u>Compras</u>			
Cobre costos de producc.	US\$	4.417.042.55	
Varios aportes de capital		558.000.-	
Varios ret. y partae.		1.137.864.89	
Varios efectivae		1.144.454.51	
Cobre aportes capital		924.000.-	
Circulas 893		67.500.-	
Codeco		273.735.-	
Com. otras monedas		240.472.52	
Bancos efectivae		4.268.08	
Credito B.I.)		133.071.-	8.900.128.35
<u>Ventas</u>			US\$ 894.197.692.76
Varios Pago obligac.	US\$	74.531.49	
Com. a otras mndas.		2.299.540.00	
Bcos. cubris importac.		938.261.94	
Bcos. pago obligac. y op. uid. m/c		69.138.09	
Bcos. Varios		92.364.23	
Varios efectivae		633.25	
Caja Amortizac.		240.000.00	
iisco efectivae		17.161.973.38	20.876.442.38
lineas de Credito sq. por. de caja			US\$ 813.321.250.38
			15.357.431.26

Préstamos Populares
Clas. especial

418 1.300.134.92
22.742.510.51
us\$ 912.721.914.08

Reserva Bancaria Libre Fluctuante
(en miles de dólares)

Cuentas de Cambio

Ventas de Cambio

		<u>us\$ 505.217.-</u>			<u>us\$ 261.731.-</u>
1968					
1969					
Enero		us\$ 49.691.-		us\$ 31.659.-	
Febrero		42.203.-		15.768.-	
Marzo		33.766.-		19.952.-	
Abril		44.780.-		34.225.-	
Mayo (2 al 30.5.69)					
Cobro costos producc.	15.702.-		Bcos. pago obligac.	367.-	
Varios efectivos	1.066.-		Us. efectivos	10.450.-	
Varios ut. exportac.	4.921.-		Us. pago oblig.	40.-	
Varios ap. capital	1.866.-		Bcos. efectivos	3.525.-	
Crédito B.I.)	972.-		Risco efect.	8.070.-	
Codelco	1.018.-		Cow. otras mdas.	9.511.-	
Cow. de otras mdas.	9.616.-		Bcos. varios	964.-	
Bcos. efectivos	600.-		Paga amortizac.	316.-	33.249.-
Cobro ap. capital	3.507.-				
Circ. 893	1.507.-	41.775.-			
Junio (2 al 13.6.69)					
Bcos. efectivos	99.-		Bcos. varios	193.-	
Codelco	434.-		Bcos. efect.	1.272.-	
Cobro costo producc.	9.937.-		Bcos. pago obligac.	117.-	
Varios aporte cap.	981.-		Cow. a otras mdas.	3.750.-	
Cobro ap. capital	1.465.-		Us. efectivos	581.-	
Us. efectivos	1.193.-		Risco efectivos	11.762.-	
Circ. 893	93.-		Caja amortizac.	140.-	
Us. ut. exportac.	1.795.-		Us. pago obligac.	75.-	23.390.-
Crédito B.I.)	133.-				
Cow. de otras mdas.	240.-	16.377.-			
		<u>us\$ 228.582.-</u>			<u>us\$ 158.243.-</u>

El gerente General da cuenta que al 31 de junio de 1969 la posición de cambios del Banco estaba sobrecuadrada en US\$ 436.412.379.48. - los depósitos en comen pousales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 191.000.000. - El total está formado por US\$ 9.500.000. - de propiedad de los Bancos; US\$ 19.700.000. - del T.isco; US\$ 100.000. - como pago de cuenta a la tributación anticipada de la Gran Minería del Cobro, ya depositada en el Banco y US\$ 3.900.000. - de otros compromisos, quedando un saldo favorable de US\$ 163.200.000. - , al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en comen pousales del exterior, de US\$ 21.638.000. - , lo que hace un total efectivamente disponible de US\$ 184.838.000. -

En continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha reportado a los señores Directores el estado mensual de operaciones y emisión en el mes, entre otras cifras, se indica que al 13 de junio de 1969, el total de esta última ascendía a ₡ 3.978.100.000. - y la de billetes y monedas a ₡ 2.384.200.000. - , lo que significa, con respecto al 31 de diciembre de 1968, un aumento del total de la emisión de ₡ 551.500.000. - y un aumento de ₡ 37.200.000. - en los billetes y monedas de libre circulación.

Comercios en el exterior.

Deutsche Bank A.G. Frankfurt. -

El señor Ibáñez solicita autorización del Directorio para designar como comen pousal del Banco Central al Deutsche Bank A.G., de Frankfurt, Alemania, el que ha ofrecido una línea de crédito por 5 millones, para ser usada mediante aceptaciones, a un plazo de hasta 180 días.

El Directorio, por unanimidad, acuerda designar como comen pousal del Banco al Deutsche Bank A.G., de Frankfurt (Main), Alemania.

Para los efectos de lo dispuesto en el art. 45º letra c) del D. F. L. N° 147, de 1960, Organos de esta Institución, se deja constancia que al acuerdo anterior concurren con su voto favorable los 10 señores directores presentes en la sesión, de los cuales 3 son representantes fiscales.

Compañía de Fierro del Pacífico S. A.

Próxima línea de Crédito. -

El señor gerente General manifiesta que la Compañía de Fierro del Pacífico, entre otras dudas que mantiene con

Banco, tiene una línea de crédito rotativa por US\$ 10.000.000. que utiliza mediante la aceptación de let ratio a 120 días plazo. El 30 de junio en curso vence esta línea de crédito y esta Empresa ha solicitado que se le prorogue hasta el 30 de junio de 1970.

El señor Trancoso señala que a pesar de su estrecha situación económica, la CAP es la sociedad que paga el más alto dividendo por sus acciones, antecedente este que sería conveniente analizar.

El señor Massad se reserva que se estudiará esta situación.

El señor Thüner explica que actualmente la CAP cuenta en el Banco con los siguientes financiamientos: un crédito en moneda convertible por la cantidad de \$ 55.408.150.- que se le otorgó por acuerdo adoptado en Sesión N° 2.210, del 23 de abril ppdo., con cargo a los fondos de CAM, con lo cual se facilitó a la Compañía la conversión a dólares de una deuda en moneda extranjera que existía en el Banco por US\$ 6.275.000.- esa operación se hizo con el objeto de facilitar la ampliación de la Planta de Hueligato. Posteriormente, en Sesión N° 2.216, del 11 de junio en curso, se adoptó un acuerdo para reinvertir, a 4 años plazo, los dividendos unificados por la CAP y sus hijos por esta institución, que vencen entre el 1° de julio de 1969 y el 30 de junio del año próximo, por un monto de US\$ 1.351.000.- Hace presente, el Gerente General, que la inversión total del Banco en otros títulos al exterior es de \$ 6.867.840.-, que en su totalidad han sido cedidos, con pacto de retroventa, a la Caja Central de Ahorros y Previsión y a la Asociación de Jubilaciones y Pensiones para los empleados del Banco Central de Chile.

Además, la CAP tiene créditos directos en bancos americanos, por US\$ 11.000.000.-, en los cuales el Banco participa girando y endosando las letras. Por otra parte, el Directorio ha venido operando, simultáneamente la participación del Banco Central en una operación que se realiza con el Trust National City Bank y que tiene por objeto financiar los servicios de la deuda que la Compañía mantiene con el Edinbank y con los intereses de la mina el El Gancho. - la última operación

de este tipo, aprobada por el Directorio en Sesión N° 2.45, del 4 de este mes, al cual se le asignó un costo de \$ 3.169.099.99. - y será pagada directamente por la CAP en Estados Unidos, en 5 cuotas mensuales, a partir de junio de 1970. Por el tanto, cuenta con la mencionada línea rotativa de \$ 10.000.000. - , que se ha usado por su amplitud, cuyo saldo actual es de \$ 6.250.484.65. - y que la CAP utiliza para financiar sus exportaciones de acero a los países de la ALALC y las ventas que realiza en el mercado interno.

El señor Bledunaga recuerda que, hace aproximadamente 18 meses, el Directorio hito una resolución detallada de las deudas de la CAP con el propósito de consolidarlas. Propone al señor Director que esta materia quede pendiente con el objeto de analizar nuevamente la situación de esta Empresa.

El señor Massad propone, a fin de no crear dificultades a la CAP, que se le conceda una prórroga por 3 meses de la línea de Crédito a que se ha hecho referencia y analizar, en el intertanto, su situación financiera con el objeto de adoptar una resolución definitiva dentro de dicho plazo.

El Directorio toma conocimiento de la petición formulada por la CAP, en carta de fecha 9 del actual, en la cual se pide que el Banco se renueve por el periodo de un año, la línea de Crédito Rotativa por \$ 10 millones que mantiene en esta Institución y que vence el 30 de junio en curso.

Sobre el particular, se resuelve renovar dicha línea por un periodo de sólo 90 días, esto es, con vencimiento al 30 de Septiembre de 1969. Se acuerda que, en el intertanto, se analizará la situación de la CAP con el objeto de resolver dentro de ese plazo, respecto de la prórroga de un año solicitada por la Empresa para esta línea de Crédito.

Compras de Bronce y Aluminio.

Adquisición de cobre y aluminio.

El señor Bábner solicita autorización del Directorio para importar de la firma Gleason Sales Inc., de Nueva York, por intermedio de la firma S.T. Bratunig y Cia., 14 toneladas de aluminio en lingotes de refusión, de 99,5% de pureza mínima, al precio CIF, Valparaíso, de 26,5 centavos de dólar la libra, lo que hace un total de \$ 8.119.14. - , a lo cual debe agregarse el precio del flete y seguros desde Valparaíso a la casa de fundición y los gastos de desmenuamiento.

Asimismo, es necesario adquirir, a la Sociedad Financiera El Feriante, 100 toneladas de cobre refinado a fuego, a

44 centavos de dólar la libra, puesto en Bancagua, lo que hace un total de US\$ 145.504.92. - El cifra señalada hay que agregar los gastos de flete y seguro hasta la Casa de Fondea.

Estas adquisiciones tienen por objeto asegurar debidamente abastecida a la Casa de Fondea del metal necesario para que pueda continuar realizando normalmente las emisiones de monedas ordenadas por el Banco.

El Director, con el objeto de contar con el metal necesario que permita a la Casa de Fondea de Elite de cumplimiento a las órdenes de emisión de monedas que les imparta el Banco, adopta los siguientes acuerdos:

1. - Adquisición de cobre. -

Adquirir de la Sociedad Minera El Teniente la cantidad de 150 toneladas métricas de cobre refinado a fuego.

Por informaciones de la Corporación del Cobre, el precio que seguía para esta transacción sería de US\$ 0,44 por libra de cobre puesto en Bancagua.

El valor resultante, habría que agregar el costo de fletes y seguros, que se estima aproximadamente en 6.000. -

2. - Adquisición de aluminio. -

Comprar por intermedio de S. T. Enright y Cia. S. A. E., de la firma Alcan Sales Inc., de Nueva York, la cantidad de 14 toneladas métricas de aluminio en lingotes de refusión, de 99,5% de pureza mínima garantizada, 50 lbs. de peso cada una.

De acuerdo con la cotización presentada por dicha sociedad al Banco, en carta de fecha 20 de Mayo de 1969, el precio que seguía para esta transacción sería de US\$ 0,265 por libra de aluminio CIF Valparaíso.

El valor resultante habría que agregar el costo de fletes, seguros y gastos de desaduanamiento.

Se deja constancia que este último acuerdo fue adoptado con la abstención del Director señor Nicolás Yáñez, quien lo fundamentó en el hecho de mantener relaciones de carácter comercial con la firma por intermedio de la cual se hará esta importación.

El cobre y aluminio así adquiridos se destinarán a la emisión de monedas de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 13.305. -

Adquisiciones y gastos.

El Gerente General da cuenta que, en conformidad a la consulta telefónica hecha a los señores directores, el Banco se adjudicó en un remate de la Casa Ramón y Cajal, dos cuadros de Somerset, en las cantidades de £° 46.000.- y £° 22.000.-, lo que hace un total de £° 68.000.- las comisiones, cifra de negocio e impuestos hacen subir el costo a £° 78.43.60.-

El señor Massad informó a los señores directores que antes de proceder a la adquisición de estas obras, se consultó al señor Ministro de Educación acerca de la conveniencia de mantener en el país y dicho Secretario de Estado se manifestó totalmente de acuerdo con su compra.

El Directorio, por unanimidad, ratifica la autorización concedida telefónicamente al Comité Ejecutivo, con fecha 11 del actual, en orden a que el Banco participe en un remate de cuadros de la Casa Ramón y Cajal, con el objeto de adquirir para sí determinadas obras de arte.

Se toma nota que la Institución se adjudicó, en los valores que se indican, los siguientes cuadros:

1 Cuadro "Homeward Bound", de Somerset	£° 46.000.-
1 Cuadro "Quintessence Bay", de Somerset	22.000.-
	£° 68.000.-
Comisión de Martillo	4.080.-
Cifra de negocio	693.60
	£° 72.773.60
En el caso de que el Banco deba cancelar el impuesto a la compra venta, que al calcularse a	£° 5.440.-
el valor total de esta transacción sería de	£° 78.213.60

Se deja constancia, finalmente, que en previa a su participación en el remate, esta Institución consultó al señor Ministro de Educación acerca de la conveniencia de adquirir estas y otras obras, contribuyendo de este modo a conservar el patrimonio artístico del país, obteniendo de su parte una respuesta absolutamente afirmativa.

Financas Autorizadas

El señor Ibáñez solicita autorización del Directorio para otorgar firma autorizada de la Clase "B", al señor Jaime Rojas Vidugo, pensionario del Departamento de Explotaciones de la Oficina de Santiago, por razones de buen servicio.

El Directorio se muestra completamente, en los términos que a continuación se indican, los acuerdos adoptados en Sesiones N° 1.906 y 2.066 extraordinaria, del 26 de Sep.

tiembre de 1963 y 19 de febrero de 1966, respectivamente:
fundatarios de la Clase "B". -

Conferir poder al jefe de Grupo Certificados de Valores Divisibles N° 16.528, del departamento de Espectáculos, para que tenga el carácter de fundatario de la Clase "B".

Este cargo es desempeñado, en la actualidad, por el señor Jaime Rojas Verdugo.

Intervención del señor
 Maucilla. -

El señor Maucilla señala que en oportunidades anteriores en que ha planteado alguna posición con respecto a los trabajadores, como ocurrió con su trabajo sobre "El crédito y su incidencia en el desarrollo", por razones obvias ha traído sus observaciones por escrito, de modo que quede claramente establecido su pensamiento sobre las materias que trata.

En esta ocasión ha querido traer, también por escrito, una intervención relacionada con la participación del sector laboral en la economía nacional, cuyo texto es el siguiente:

Participación del Sector Laboral en la Economía Nacional. -

Intervención del Director del Banco
 Central don Herminio Maucilla
 ante el Consejo de la Institución. -

Señor Presidente: -

Con motivo de mi reclamo a su tribuna la declaración del Directorio sobre la acción de nulidad de 1961, y antes de haber abandonado de la sala, expresé, a grosso modo, que no me había dado la declaración alguna sobre materias en cuya decisión no participaba, y en la que los directores sólo aparecíamos como el elemento decisorio. Además expresé que el representante de los trabajadores no tenía el mismo trato que los representantes de otros sectores, como sea el caso del representante de la Cámara Central de Comercio o de la Sociedad Nacional de Agricultura y Círculo de Fomento Rural; razón por la cual, no me sentía con la misma obligación de solidaridad expresada por algunos miembros del Directorio.

Posteriormente, analizando con más calma mi declaración, he sido inducido a pensar y a extenderme más en detalle sobre ella, con el objeto de precisar y poner en evidencia

la situación en que se encuentra el sector laboral y su representación en la economía del país.

Para una eventual aclaración, debo explicar que, entiendo la representación como una expresión democrática para que una o varias personas expongan el sentir de sus mandantes y no como la opacidad que tiene un grupo de exhibidores uno de los sujetos al trabajo y pluri-tenia, con el objeto de que en esta forma se exprese el mayor o menor respeto que se tenga por ese sector.

Entrando en la materia que nos preocupa decir, que el Banco Central, a grosso modo, tiene tres grandes funciones que desarrollan, ellas son: la política monetaria, crediticia y comercio exterior.

Estas tres funciones inciden en la economía nacional, afectando directa o indirectamente a los diferentes factores de ella. No aquí que su directorio esté compuesto por representantes de los diferentes sectores que pueden estar afectados; además existe la representación del gobierno y de los accionistas, que se supone, pueden estar afectados por el mayor o menor aporte del capital que tienen invertido en esta sociedad financiera.

Los sectores integrantes de la economía que están afectados por la política que establece la Institución serían: la producción, el Comercio y el Consumo.

Por otra parte, el Banco, por el papel activo que juega en las 3 grandes funciones que dicen relación directa en los resultados de la política económica que promueve el Poder Ejecutivo, tiene la obligación de participar con su opinión autorizada en las reuniones de alto nivel en que ellas se discuten. Para ello, se supone que quienes la representan tienen cambios de ideas permanentes con los sectores de la economía ya mencionados.

Sin embargo, todos sabemos que con motivo del alto incremento que ha tenido este año la inflación, el Poder Ejecutivo está revisando la política económica, en reuniones de lo que se denomina el equipo económico; donde por cierto, está representado el Banco Central. De estas revisiones, se ha comentado que habría dos comentarios. uno, sostiene que debe irse a la congelación de sueldos y salarios y otra, que sería lo conveniente para los trabajadores, sostiene que debe otorgarse reajustes o aumentos a las sueldos y bajar, reduciendo los parámetros más altos.

No cabe la menor duda que, en estos planteamientos,

se ha tenido muy presente a los sectores de la producción y el comercio, ya cuanto es común es evidente que sin éstos se detendría el proceso económico.

Por otra parte, existe una tendencia general entre las autoridades económicas a pensar que el papel más importante que juegan los trabajadores en la economía es a través del poder de consumo, es decir, en sueldos y salarios produciendo con ello un estímulo en la demanda de producción, que al no generarse se traduce en fuertes presiones inflacionarias.

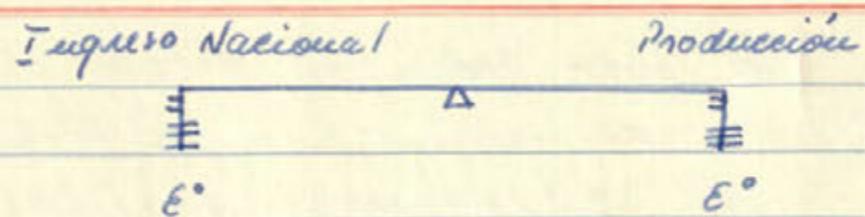
Trataré de mostrar la incongruencia que existe en la causa-efecto de una inflación como ésta, más aún, trataré de mostrar cómo el único aliado eficaz en una lucha antiinflacionaria son los trabajadores.

Para ello, antes de entrar en materia, quisiera recordar las palabras del exmo. Presidente de la República, quien hace pocos días sostuvo, ante los redactores políticos de prensa y radio, que para estudiar las causas de crecimiento económico del país era importante analizarlas más allá de lo que los respectivos dígitos se mostraban, ya cuanto ellos no podían reflejar la calidad de la inversión, ni su efecto multiplicador en la economía.

La inflación la podríamos definir como un desequilibrio entre el ingreso y la producción nacional. Debo aclarar, que al referirme a la producción lo hago en relación a los costos que ésta genera. Por lo tanto, la inflación puede verse incrementada por una variación en el ingreso nacional o en los precios de la producción.

Por otra parte tenemos, que el ingreso nacional lo componen diferentes partidas que las podemos individualizar en la siguiente forma: remuneración al trabajo de obreros y empleados (sueldos y salarios), remuneración a los trabajadores por cuenta propia, remuneración a los empresarios (participaciones, gastos de representación, bonificaciones, etc.), remuneración al capital y a la propiedad (dividendos, meras emisiones de acciones, etc.), tributación directa y gastos previsionales.

En esta forma la inflación podría esquemáticamente representarse por una balanza del siguiente tipo;



- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Sueldos y salarios 2.- Ing. Trabaj. propia 3.- Ing. Empresarios 4.- Rem. al capital 5.- Impuestos directos 6.- Gastos provisionales | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Precios |
|--|---|

Sueldos y salarios versus Producción. -

Los sueldos y salarios, el trabajador los distribuye entre fuentes de gastos, que podríamos identificar como: consumo, suportes e inversiones.

En esta forma, es evidente que, si hay un aumento de sueldos y salarios sin la correspondiente contrapartida de aumento de la producción se produce un desequilibrio en la balanza, con el consiguiente aumento de precios como resultado del estímulo de la demanda. Pero es que el aumento generado en sueldos se destina al consumo.

Si hay un aumento de precios sin aumento de la producción y de sueldos y salarios, habrá un estímulo para que los trabajadores pidan aumento de remuneración sin el correspondiente incremento de producción; en este caso, tenemos que el fenómeno inflacionario aparece nuevamente, pero, esta vez por una causa ajena al trabajo. Esta es la típica situación, teóricamente, no podría ocurrir, ya que el control de precios no lo permitiría.

Pero el Índice de Precios, no siempre detecta el aumento de los precios en la producción; es necesario ir más allá de lo que muestran las cifras para constatarlo. Si por ejemplo, si hay una baja de un 10% en la cantidad de la producción, el consumidor tendrá que aumentar el consumo en igual porcentaje para mantener su standard de vida. En este caso, los trabajadores lucharán desesperadamente para obtener el 10% de aumento en sus sueldos, sin que exista el correspondiente aumento de producción; por el contrario, se podría sostener que ésta ha experimentado una baja. Nuevamente se sostendría que los trabajadores muestran indisciplina, falta de respeto al orden establecido, desconocimiento de la autoridad, etc.

Por supuesto, nadie aceptará que las causas se acen en otros sectores totalmente ajenos a los trabajadores, porque desgraciadamente el índice de precios al consumidor no revela la baja

del poder calorífico del gas que obliga a la densa de esta a gastar más metros cúbicos para cocinar lo mismo, no indica la densa del vestuario y el calzado que obliga a los ciudadanos a comprar más a igual precio, no indica el porcentaje aprovechable del kilo de papas que, manteniendo el precio, me más proporciona cinco papas aprovechables y al otro sólo cuatro y media.

Si analizamos desde otro ángulo el problema, saldos y salarios versus inflación, cabría preguntarse qué ocurre en una etapa de fuerte inversión en la industria básica y la minera, como es el caso de los aumentos de producción de acero, celulosa, petroquímica, cobre, etc.

En los 304 años el país realiza inversiones sin la contrapartida de aumento de la producción. Ninguna de estas inversiones, que son indispensables para el desarrollo acelerado de la economía, puede hacerse de manera que haya un incremento paulatino de la producción, por ejemplo 10 ton/día, todas ellas producen el aumento en un lapso corto. Es evidente, sin embargo, que en el período de inversión habrá un aumento de los saldos y salarios, totalmente productivos potencialmente, (el camino de acceso a la mina no produce más libras de cobre) y que por supuesto habrá un aumento al sector trabajo con un aumento real de su participación en el ingreso nacional, como se ha dado a conocer en los últimos días. Si realmente la mayor participación en el ingreso nacional fuera producto de una mayor ocupación, cabría preguntarse, ¿por qué no baja la cesantía? Sobre el particular, no debe olvidarse que las encuestas de ocupación y desocupación no se realizan en las zonas en que se hacen las mayores inversiones, salvo en la provincia de Concepción la que mostró, desde octubre de 1964 a octubre de 1968, un aumento del 11,4% en la fuerza de trabajo. La probable explicación es, justamente, la migración hacia esta zona.

En estas circunstancias, aparecen los trabajadores como el sector que, con el aumento de sus ingresos y por consecuencia del poder de consumo, está atentando contra la estabilidad económica del país. Pero que quien tiene la responsabilidad de planificar el desarrollo económico del país, debe también pensar en definir los incentivos al ahorro en las zonas en que se produce la inversión, y si no lo hace la responsabilidad será de esa autoridad inspectora y no de los trabajadores.

Los Empresarios y la Inflación.

Si analizamos las diferentes partidas que componen el ingreso nacional, en el esquema propuesto, vemos que existen algunas que no son sueldos y salarios y que tienen muy estrecha relación con las empresas de producción o comercio. Las variaciones que puedan experimentar estas partidas, evidentemente, producirán un efecto en el equilibrio ingreso-consumo. Por ejemplo, si los empresarios evaden la tributación, tendrían que recurrir a acomodarse a balancés con subterfugios, como a decir los stocks o la fecha de cierre, política de revalorización de activos, niveles de endeudamiento, política de amortización y reservas, para aparecer con utilidades más bajas y en esta forma no pagar los impuestos que realmente les corresponde.

No me pronunciaré acerca de si esto cae dentro de los calificativos de indisciplina, desobediencia de la autoridad o cualquiera de los que se aplica a los trabajadores por actitudes mucho menos censurables; pero sí diré, que ello se traduce, posteriormente, por el bajo nivel de utilidades presentado, en una rebaja de la remuneración al capital, que es el argumento que permite revisar los precios. Exactamente a la misma conclusión se llega por la incapacidad de empresarios y ejecutivos, en este caso la situación queda en el mayor anonimato.

Por esta vía, vemos que hay productos que tienen reajustes muy superiores a los que se aplica al resto de la comunidad; hay casos de productos que en un año han tenido reajustes de precios superiores al doble de lo indicado por el índice general de precios para igual período. Frente a esto, se sostiene que es el tributo que debemos pagar para mantener nuestra independencia económica. Debería agregarse, que lo tienen que pagar los consumidores sin que los trabajadores pidan aumento de sueldos y salarios para compensar el efecto, por cuanto ellos son inflacionarios.

Otra consecuencia de este mismo hecho, es el que al ingresar menor tributación directa a la caja fiscal, ésta debe ser reemplazada por otros recursos como: tributación indirecta que afecta a los ingresos de los trabajadores. En este caso, tampoco se podrá pedir reajuste de sueldos o salarios para pagar los mayores impuestos, so riesgo de aparecer aumentando la espiral inflacionaria. En otras palabras los trabajadores, privándose de comer pueden ocultar la incapacidad e incesante torcida de al-

quemos empresarios o ejecutivos.

Otro aspecto interesante de analizar es, lo que ocurre cuando un importador presenta un registro de compra de mercancía con una cotización mayor que el valor real de la mercancía y el proveedor le deposita la diferencia en un banco extranjero. No se estimula la inflación al hacer aparecer costos más altos que inducen a la revisión de precios? Esto es sin entrar a analizar el fraude que se comete contra la comunidad.

Igual situación se puede producir al exportar contra documentos que indiquen un valor menor que el realmente pagado, dejando la diferencia en el exterior.

Es evidente que en ambos aspectos se han hecho esfuerzos que nadie podía despreciar. Las sanciones económicas, aplicadas a los empresarios imprudentes, en algunos casos, han significado el cierre de la empresa. Pero, en cuántos casos ha sido preferible no tomar acciones, ya cuando ello puede significar un duro golpe a la economía? Por último, en cuántas oportunidades el problema se ha terminado con la desaparición del gerente que se incluyó a la lista como responsable?

Otro aspecto que es importante analizar, ya la inflación que tiene en la inflación, son las franquicias o exenciones y tributarias aplicadas en la zona tradicional en que lo ha hecho el país. Si se establecen franquicias, para una determinada producción, por un período para el cual se supone el producto nacional estará en condiciones de competir en el mercado nacional o internacional, estas franquicias no se reducen paulatinamente de acuerdo al aumento de el perímetro del producto y los trabajadores. En esta zona, al cumplirse el plazo, de un día a otro, la actividad favorecida se recargada con el total de impuestos con que había sido beneficiada. Es fácil suponer lo que ocurre, se promulga una ley por la cual se promulga la franquicia o la liberación, porque lo hacen es actuar contra el desarrollo económico, perjudicando con un recargo "imprevisto" y de alto monto a una de las actividades productivas. Naturalmente, en este caso, vemos que mientras unos tenemos que privarnos, en algunos casos, de necesidades primarias, otros disponen de un trato

de privilegio que les permite desarrollarse sin privaciones, sin limitaciones económicas.

Además, de nuevo, vemos que al dejar de ingresar el volumen de la tributación o la franquicia a la Caja Fiscal, ésta debe reemplazarse por impuestos a los consumidores, que deb en pagarse silenciosamente, sin pedir aumentos de ingresos, para no perturbar el desarrollo de una economía estabilizada.

Si analizamos los niveles de endeudamiento de las empresas, vemos que por medio de este expediente con un alto endeudamiento las empresas se ven abocadas a altas amortizaciones, pago de intereses y gastos de administración. Todo ello, debe salir del precio del producto, por cuanto no hay dinero fresco, ni interés por invertir, como lo prueban diariamente quienes representan más genuinamente a este sector. Sin embargo, si la autoridad establece un buen sistema crediticio, que obligue al empresario a efectuar un presupuesto en que muestre en qué inversión se usará su dinero, vemos que, paulatinamente, se levantan resistencias para destruirlo o algunos inversores prefieren el tratado de prestigio. En este presupuesto no puede colocarse la inversión en dólares negros, ni las expectativas y rentables que deben ser reemplazadas por crédito interno, ni tampoco podrá contarse con el artificio de obtener los recursos por una empresa y las utilidades por otra.

Por último, es evidente que en un país en vías de desarrollo, una política basada en un mercado de consumo con absoluta libertad como es el caso nuestro, proporciona una mercancía excelente al empresario para aumentar los precios de la producción, sin que ello se note. Para esto no es necesario recurrir a la baja de la calidad, basta con tener iniciativa y ser progresista para crear nuevas marcas y tipos. Así vemos a diario, como el mercado es influenciado por la moneda italiana, la llamada Banca o el caso francés, por supuesto, todo con un recargo que el índice de precios no refleja, pero que "la esposa de la dueña de casa" lo siente, porque ésta sí que detecta más allá de la pica cibra del Índice de Precios.

Política cambiaria y la inflación.

La política cambiaria establecida por el Poder Ejecutivo, es una política equilibrada que tiende a eliminar la tendencia a estimular las importaciones o

exputaciones en detrimento de la otra, con el beneficio o perjuicio evidente a las empresas importadoras o exportadoras, según sea el caso.

Esta política, que si bien es cierta, ha contribuido a equilibrar la balanza de pagos, más aún cuando positiva, encierra una injusticia y ella es que escapa a las reglas de juego imperantes para el resto de las actividades económicas. ¿Faltan menos que los exportadores tienen un reajuste quincenal en el precio del producto que fabrican, en circunstancias, que los costos de mano de obra o materias primas para esos mismos productos, varían constantemente. ¿Qué ocurriría, si en un acto de generosidad, los exportadores ajustaran los sueldos y salarios de ese personal quincenalmente? Con ello, no sólo se produciría el desequilibrio ingreso-precio, sino que el resto de los trabajadores reclamarían igual trato, llevando el desequilibrio que hoy se produce anual a períodos quincenales.

Por otra parte, el importador tiene un reajuste permanente que no se discute, existe facturas en dólares para los precios de los productos que ingresan al país. En esta forma, el comercio exterior del país se transa internamente en moneda dura; en cambio, el comercio interno está afectado por la inflación, así es fácil comprender lo que ocurre en una etapa inflacionaria, si se deja un reajuste en la economía nacional para cubrir el tiempo, pero en el cual no tienen subida los trabajadores.

Analizando el fenómeno desde otro punto de vista, tenemos que, en una comunidad que en su totalidad tiene gravemente afectada su economía por la inflación, si reducimos el universo de los afectados, lo que se le quedan suprimen las consecuencias de la inflación, con tanta mayor intensidad cuanto mayor sea el ingreso de los que salen. Los trabajadores quedan, íntegramente, dentro del universo y por consiguiente tienen que sobervivir sobre sus hombros, la tranquilidad económica de quienes pueden evadirla. Por otra parte, si en la comunidad hay sectores que no sufren los rigores de la inflación, se mantendrán indiferentes a cualquier inflación destinada a detenerla (membrizado) de la inflación).

La política cambiaria fue complementada por un pacto que no se conocía, que se ha denominado sub-valoración del dólar. En esta forma el ajuste del dólar, no sólo está determinado por la devaluación de nuestra moneda, sino que además por un pacto de comercio que permitiría la revalorización al valor real. Esta situación ha permitido manejar las devoluciones de impuesto para productos de exportación, en tal forma, que han pasado a ser lesivos para los intereses de la comunidad.

La devolución de impuestos para productos de exportación, conocida también como draw-back, tiene un párrafo aparte.

Este es un sistema internacional impuesto por los países desarrollados para estimular las exportaciones y asegurar su supremacía en los mercados internacionales. Así los países en vías de desarrollo, debemos recurrir a adoptarlos o debemos mantenernos ajenos a estos mercados. En esta forma, a partir de Enero de 1966, se determinó una tabla de devoluciones con valores calculados por impuestos internos, según el tipo de producto a exportar. Así por ejemplo, se estableció una devolución de 0,461% para el pescado fresco y 29,290% para el vino a granel. Posteriormente, en agosto de ese año, se aprobó y publicó la ley de estímulo a las exportaciones, por la cual se creó el Comité de Draw-back; el que es encendido al interesado podría otorgar una devolución de hasta un 30% del valor CIF de la mercancía, en atenciones principalmente a que el dólar estaba sub-valorado. Es evidente que con esta política, el productor, no sólo no paga los impuestos que generaría al país, sino, que además recibe una bonificación de la caja fiscal, bonificación que alguien tiene que reponer.

La ley por otra parte, estableció que la devolución que se acordaba para un determinado producto no podía rebajarse antes de tres años, probablemente como un medio de asegurar a los productos un período mínimo, durante el cual podrían amortizar las inversiones que se venían obligados a realizar para exportar.

Al aplicar la ley, se han observado varios "detalles" que son dignos de analizar. Tratando de seguir un orden cronológico tendríamos que la ley se promulgó el 9 de agosto de 1966 y el 11 de ese mes dio su primer punto. Para la zona África-Clañarasal & se-

bio' de 4,795 y 7,206% a un 30% la devolución para aceite y leñina de pescado. Es posible que el producto y específicamente en la zona señalada estuviera afectado gravemente por la sub-valoración del dólar. Posteriormente, por este modo se solucionó la aflictiva situación de la madera. En enero y septiembre de 1967, se llevó la devolución para este producto del rango 3,835 a 5,755 al de 10 a 20%; en seguida en septiembre de 1967 y agosto de 1968, se aumentó al rango 24 a 27%, para llevarlo, por el finis, en agosto y septiembre de 1968 a una devolución paria del 27%. Como la ley indica que no se puede rebajar el nivel de devolución, habría preguntas, ¿qué ocurriría, si este año mejorara notoriamente el mercado de la madera? La respuesta es clara, habría un gran incentivo para exportar madera, tendríamos una Balanza de Pagos favorable, pero la bonificación del 27%, de los materiales, 3,835 y 5,755% son siempre los que no se cobran y el resto bonificación que se otorga de la Caja Fiscal, no de capitalización por otra vía.

Otra aplicación que se des cubrió fue, que por ella se podía incentivar a las empresas de trabajadores o de capitalización popular, dándoles una devolución altamente bonificada para sus exportaciones. Es evidente que como representante ante de este sector la idea la aplaudo. Ser embargo, en la práctica por ejemplo, ocurrió que para beneficiar a INFORSA, empresa de capitalización popular, se otorgó al papel de diario una alta devolución, 30% del valor CIF. pero ésta es una empresa de un tamaño económico muy limitado, en cuyos costos tienen alta incidencia los gastos generales y de administración, por lo que a pesar de ello no ha logrado recuperarse. Mientras, ¿qué ocurre con la

que si tiene un tamaño económico más que 'conveniente' y una situación económica y financiera consolidada a la que ayudó toda la comunidad en su etapa de desarrollo?

Esta empresa, que por supuesto no pide trato preferencial, la autoridad, indirectamente, le da un trato más que generoso por falta de definición con respecto al auxilio de las empresas y la generación de sus capitales. Esta bonificación, en este caso, se avas.

tituye en una transferencia de la Caja Fiscal a la [redacted] si seguimos es preguntando, llegamos a la conclusión que los trabajadores pagan impuestos al Gobierno y también financian estas bonificaciones de dudoso beneficio a la comunidad.

Otra situación lamentable que se produce y que para desopresión para la opinión pública, es que fácilmente se pueden sumar los beneficios a una misma empresa, así quien tenga franquicias tributarias y aduaneras puede tener además deducción por depreciaciones de hasta un 30%.

Al iniciar esta intervención sostuve que quería profundizar sobre la queja planteada en este Directorio en la reunión pasada, creo que de lo expuesto, se infiere que ello encierra la protesta de los trabajadores, por la falta de equidad y justicia en la distribución de la carga económica, producto de la inflación.

Creo los trabajadores que no puede existir una lucha contra la inflación avasallando y servilizando a un sector eliminando el diálogo, rebatiéndolo, haciéndolo sentirse aislado, usándolo cuando conviene a los intereses de quienes detentan la inversión del poder.

Creo los trabajadores que los diferentes pactos que determinan la política económica no pueden realizarse separadamente, sin que ello encierre riesgo evidente de que los efectos se transfieran en una u otra forma, a largo o corto plazo, a este sector. En consecuencia me opongo a toda iniciativa aislada que no esté enmarcada en un conjunto orgánico de medidas que asegure que los efectos perseguidos no puedan ser desviados.

Creo los trabajadores que efectuar una revisión de la política económica con miras a detener la inflación, basada en el equilibrio ingresos - producción, sería una abierta provocación a este sector. Luchas contra la inflación, encierra un estilo que se inicia con la formación de conciencia y participación del sector laboral, para llegar a diseñar un conjunto de medidas coordinadas que permita el sacrificio y esfuerzo que de ellas se desprenda, sea equitativo y justo para toda la comunidad.

Creo los trabajadores que es oportuno que quienes tienen la responsabilidad y el mandato para proyectar la política económica del país tengan un cuadro claro y preciso de lo que piensa este sector sobre la materia.

Por último aprovechando la circunstancia de que en este Directorio están representados todos los sectores que integran la economía, es conveniente destacar este "fingax presente" para su actuación futura.

Atención Haurilla Hualos.

Santiago, 18 de junio de 1969. -

El señor Harsad manifiesta que en su intervención, el señor Haurilla hace una referencia a la actitud que adoptó relacionada con la declaración del Banco sobre la acuñación de monedas conmemorativas. En consecuencia el señor Harsad que él se negó a suscribir dicha declaración. Sobre el particular, el señor Presidente expresa que el señor Haurilla se negó, si quiera a conocer el texto que el Comité de Estudios procedió a analizar. Además el señor Haurilla relaciona su actitud con el hecho de que habría una diferencia de trato con respecto a él, como representante de los trabajadores y el resto de los señores directores. En la sesión pasada manifestó que esta situación quedó en evidencia cuando no se le proporcionaron los antecedentes que había solicitado, oportunidad en que quedó claramente establecido que los antecedentes referidos fueron proporcionados a todo el directorio y que, con posterioridad, personalmente, mostró al señor Haurilla los mismos documentos. Si ha existido alguna diferencia de trato, ésta ha sido a favor del sr. Haurilla y no en su contra.

Manifiesta, en seguida, el señor Harsad, que en su calidad de Presidente del Banco, reitera la afirmación de que el representante de los trabajadores ha sido tratado en forma discriminatoria.

Además, el señor Presidente, que el señor Haurilla se refiere en su exposición a ciertas diferencias de criterios que existían en el Comité Económico de Finanzas, en materias económicas y sobre política de salarios. Por lo tanto, el señor Harsad, la fuente de información del señor Haurilla, pero no puede asegurar que esa afirmación es totalmente correcta.

En continuación, el señor Haurilla hace un análisis de diferentes materias de orden económico y, entre otras, se refiere a la relacionada con la política cambiaria y alzas del tipo de cambio en comparación con los reajustes no iguales o periódicos de las remuneraciones.

Este mismo problema fue planteado, en forma de pregunta, por el señor Medruga, en una reunión del Comité de Crédito y en esa ocasión se manifestó que era incorrecto

el argumento que sostenía en orden a que una política de reajustes de algunas acciones de la misma magnitud que la del tipo de cambio, ocasionaría una mayor inflación. El problema reside en el punto de partida y no en el tipo de reajuste. Es perfectamente posible pensar en una política de remuneraciones con reajustes frecuentes en la medida que sea práctico y no tenga efectos inflacionarios.

Finalmente, continúa el señor Assad, el señor Fauvilla analiza otras materias de orden económico, acerca de las cuales cree que valdría la pena referirse en otra oportunidad, una vez que haya leído el documento completo.

El señor García manifiesta que se complace por la intervención del señor Fauvilla porque considera que ha hecho un esfuerzo leal y honesto al plantear sus puntos de vista sobre diversas materias y al mismo tiempo porque confirma, elocuentemente, lo que manifestó en la última Sesión, en el sentido de que no recibiría la declaración del Directorio del Banco Central, no porque la considerara ilegal o incorrecta, sino debido a otro tipo de razones, relacionadas con el tratamiento que ha recibido como Director.

Entrando, de forma general, al análisis de la posición del señor Fauvilla, el resumen en 3 rubros la labor que debe desarrollar el Banco Central: política monetaria, crediticia y cambiaria. Y continuación, analiza en forma global la política de ingresos de los últimos años, materia sobre la cual a este Directorio le corresponde sólo una intervención limitada.

En cuanto al hecho de que el Presidente y el Vice Presidente del Banco participen en el Comité Económico, ello se debe, en parte, a los cargos que ocupan en la Institución pero también, en muy buena medida, a su calidad de técnicos en materias económicas y por lo tanto, sus opiniones no corresponden a planteamientos concretos del Banco sino que son personales.

Manifiesta, luego, el señor Director, que el señor Fauvilla se refiere en su estudio al draw-back, materia en la cual el Banco participa directamente ya estar relacionada con la política cambiaria, pero no es el único organismo que decide sobre la materia.

El señor Ludunaga señala que por tratarse la posición del señor Fauvilla de un trabajo tan largo, es difícil determinar cómo exactamente cuáles son las materias que dependen del Banco Central. Por esta razón, sus comentarios los hará en la próxima Sesión.

Respecto a lo expresado por el señor Assad, en el sentido

de que él había hecho una pregunta en el Comité de Créditos, quien señaló que no se había preguntado sino que fue una afirmación, en relación a que los reajustes automáticos, cualesquiera que sean, tienen carácter inflacionario. Por lo demás, este planteamiento lo ha venido formulando desde hace varios años y está dispuesto a discutirlo con el objeto de ilustrar sus puntos de vista sobre la materia. Hace esta aclaración a fin de no aparecer haciendo un planteamiento en conjunto con el señor Hausilla.

El señor Fassad manifiesta que nada tiene de considerable el hecho de que dos señores directores adopten el mismo criterio sobre una materia determinada. Dijo asimismo, a continuación, que en la reunión celebrada ayer por el Comité de Créditos el señor Muedenaga le preguntó si creía que un reajuste de los remuneraciones de la misma magnitud que el tipo de cambio no significaría agravar la presión inflacionaria y es a esa pregunta a la que ha hecho referencia.

El señor Hodrá señaló que en esta oportunidad sólo desea referirse al primer párrafo de la intervención del señor Hausilla y hace presente que, al igual que el señor Fucía, se alegra de conocer los motivos por los cuales el señor Directora se negó a conocer la declaración del Directorio del Banco.

El señor Hausilla manifiesta que en realidad las razones por las cuales se negó a conocer la publicación mencionada, como lo manifestó en esta oportunidad, se referían a que no recibía ninguna declaración alguna sobre materias en cuya decisión no participaba y en las cuales los directores sólo aparecían como elementos decorativos. Al conocer la operación de la acuñación de monedas, no le cupo ninguna duda de que no tenía nada de inconveniente. Posteriormente solicitó algunos antecedentes, que no le fueron entregados oportunamente.

Además, señaló que el trato que él recibía era diferente al de los demás directores, pero no se refería a ser por sola sino al hecho que representa, como se desprende claramente del texto de su posición.

Una bien, algunos señores directores han manifestado que las materias contenidas en su intervención, no son propias del Banco Central en su totalidad. Señala el señor Hauxilla que está de acuerdo, pero es necesario que exista la debida coordinación entre las diferentes instituciones y organismos ya que de otro modo, tarde o temprano, los efectos inflacionarios de las medidas que se adopten se transmitirán al sector que él representa. De ahí que al no tener los trabajadores la presión en otras instituciones donde también se adoptan medidas que inciden en el desarrollo económico del país, no puede dar su aprobación a iniciativas aisladas que, en una u otra forma, van a repercutir en el sector asalariado.

Señala finalmente, que, tal como lo ha dicho el Sr. García, su intervención tiene por objeto tratar de obtener en alguna forma que la política económica del país sea la más adecuada.

El señor Mattad se presta que encuentra muy positiva la aclaración del señor Hauxilla en orden a dejar en claro cuáles fueron las razones que tuvo para negarse a conocer la declaración del Directorio destinada a publicarse en la prensa.

Sin embargo, considera una afirmación muy grave la que se refiere a que los directores sólo aparecen como elementos decorativos en las decisiones del Banco y solicita, al respecto, un comentario del Directorio.

El señor Bulnes manifiesta que las palabras del señor Hauxilla hacen que para él no tengan ninguna validez ni carácter positivo las explicaciones dadas por el Sr. Director, porque si hubiera actuaciones del Banco en que los directores no hubieran sido consultados, la que se refiere a la declaración pública que se empezaba a analizar cuando el señor Hauxilla se retiró de la sala, no sería en ningún caso una de ellas, porque recuerda que esta materia se trató en diversas sesiones del Directorio del Banco ya demás, antes de que el señor Hauxilla se retirara, le preguntó si él había asistido a la sesión en que se debatió y se aprobó esta operación, a lo cual contestó afirmativamente. Además, señala el señor Bulnes, él no se opone en el caso de representar un papel decorativo cuando se presenta a su vez a decisión una materia y los señores directores lo han visto en ocasiones votar solo, porque jamás se ha considerado obligado a aprobar nada. Esta misma actitud la ha visto en el señor Hauxilla y en consecuencia, no se explica a qué se debe esta afirmación, pues al rechazarla por considerarla lesiva a la dignidad de los señores

Directores. -

El señor Urdunaga señala que este puede ser un tema de controversia y quizás el menos indicado para debatirlo sea él, ya que ha tenido una activa participación en este Directorio. Ahora bien, los estatutos legales confieren a los Directores una calidad y depende de la combatividad de cada uno el que represente o no papeles deservativos. Por lo tanto, le parece arriesgado hacer una afirmación de orden general en este sentido.

El señor Mansilla manifiesta que en la Sesión pasada señaló que mal podía el Directorio acoger una campaña de tipo público que planteaba dudas con respecto a la operación de emisión de moneda, en circunstancias que en todas las publicaciones, sin excepción, se había roslayado al Directorio del Banco Central, precisamente porque quienes estaban sorprendidos en esta campaña también que los Directores son más que elementos deservativos.

El señor Bulnes se expresa que, por el contrario, en todas las publicaciones de prensa se hace alusión al Directorio de la Institución.

El señor Mansilla señala que el Directorio, como cuerpo colegiado, puede acoger y decidir acerca de las proposiciones que le haga el Comité Ejecutivo, pero las decisiones de los Directores son propias y muchas veces, como dijo el señor Bulnes, él ha sido el único que ha votado en forma distinta, de modo que la combatividad no lo es todo. Nadie niega que el señor Urdunaga ha presentado muchas iniciativas, pero hay que recordar que cuando llegó al Banco tenía una misión específica de dedicarse a asuntos relacionados con el crédito interno, así como José (Luis) mientras fue Director, debió ocuparse de problemas relacionados con comercio exterior. Tal vez la expresión "deservativo" sea muy rigurosa, pero corresponde a su apreciación de orden general y muy personal.

Se levanta la Sesión.

Para
Bulnes

[Firma]

garcia

Hodra'

Hausilla

Pardo

Inaucoso

Mudunaga

Vinagre

Yarus

Hassad

Raua

Thauer

Pulido

Beyes

Barchent

Marshall